

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397527
Número de orden de compra a modificar:	58290

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-09 15:14:16

Detalle o justificación
Liquidación de la orden de compra 58290 contrato interno 405 de 2020 cuyas consideraciones se encuentran anexas en el acta correspondiente

ACOSTA MIRKOW
JUAN FERNANDO

Firmado digitalmente por
ACOSTA MIRKOW JUAN
FERNANDO
Fecha: 2024.02.22 09:17:11
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW

Documento:71722121



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Andrés Duarte Valenzuela

Documento: 91.511.562

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 1 de 12

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, actuando en calidad de Secretario General nombrado mediante Resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022 y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA** identificado con la cédula de ciudadanía N°**91.511.562**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de Compra 58290 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº 405 de 2020 ORDEN DE COMPRA 58290
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDE DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL (AREA OPERATIVA No 11 BOGOTA)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
NIT N°	901.351.411
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
PRORROGA	DOS (2) MESES
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$346.166.536,21) TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS
ADICIÓN	(\$81.494.163,00) OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$427.660.699,21) CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11/11/2020
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30/11/2020
FECHA DE TERMINACION	30/11/2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Supervisores de ejecución: Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla del 27 de noviembre de 2020 al 02 de mayo de 2021 – Azeneth Flórez Gutiérrez del 3 de mayo de 2021 al 30 de noviembre de 2021. Supervisores de liquidación: Azeneth Flórez Gutiérrez del 01 de diciembre al 02 de enero de 2022 Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla del 03 de enero del 2022 al 07 de enero de 2022 - Azeneth Flórez Gutiérrez del 08 de enero de 2022 al 10 de abril de 2022 – Nicolás Javier Velásquez González del 11 de abril de 2022 al 04 de octubre de 2022 – Lady Diana Mahecha Junco del

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 2 de 12

	de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023 – Nicolás Javier Velásquez González del 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 Edilia Alejandra Pinzón desde 01 de septiembre de 2023 hasta actualidad.
DEPENDENCIA	Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
	4 MESES	2 MESES	2 AÑOS
30/11/2021	30/03/2022	29/05/2022	28/05/2024

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290, fue suscrito el día 11 de noviembre de 2020.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No.58290 se acordó en (10) diez meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 30 de noviembre de 2020
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de (\$346.166.536,21) TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS.
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 3 de 12

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

5. El día 18 de marzo 2021, las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290 acordando prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2021.
6. El día 18 de marzo 2021, las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No 58290, acordando adicionar el valor del contrato hasta por la suma de: (\$81.494.163,00) OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto de la prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290, el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A. como sigue:

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SUC 6 RAMO 30 2002072	Cumplimiento	\$69.233.308,00	11/11/2020	30/03/2022	30/11/2020
	Salarios y prestaciones sociales	\$51.924.981,00	11/11/2020	30/09/2024	
SUC 6 RAMO 15 2007157	Resp. Civil Extractual	\$175.560.600,00	11/11/2020	30/09/2021	

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 4 de 12

b. MODIFICACIÓN GARANTÍA

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SUC 6 RAMO 30 2002072	Cumplimiento	\$64.149.105,00.	18/03/2021	30/05/2022	20/04/2021
	Salarios y prestaciones sociales	\$85.532.140,00	18/03/2021	30/11/2024	
SUC 6 RAMO 15 2007157	Resp. Civil Extractual	\$181.705.200	18/03/2021	30/11/2021	

Nota: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto N° 1082 de 2015, las partes acuerdan que se considerará materializado el cierre del expediente del proceso de contratación una vez hayan vencido los términos de las garantías de que trata el artículo en mención.

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290 presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 31520 de 22/01/2020	\$95.600.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N.º 616220 de 13/11/2020	\$34.616.653,62
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1421 de 07/01/2021	\$311.549.882,59
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 2021 de 07/01/2021	\$311.549.882,59
VALOR INICIAL CONTRATO	\$346.166.536,21
VALOR CDP No 1421 de 07/01/2021 ADICION (1)	\$81.333.562,00
VALOR CDP No 1421 de 07/01/2021 ADICION (1)	160.601,00
VALOR TOTAL ADICION (1) RP No 2021 07/01/2021	\$81.494.163,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$427.660.699,21
VALOR EJECUTADO	\$411.553.581,61
VALOR PAGADO	\$411.553.581,61
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO LIBERADO 17 DE DICIEMBRE MEDIANTE RADICADO N° 20202060010453 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 23.510,59
SALDO LIBERADO MEDIANTE RADICADO N° 20212060012233 DEL 23 DICIEMBRE DE 2021.	\$16.083.607,01



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: A-GJ-F004

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 5 de 12

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20222060007773 de fecha 14 de enero de 2022, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290 es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$427.660.699,21
VALOR EJECUTADO: \$411.553.581,61
TOTAL, DE PAGOS: \$411.553.581,61
SALDO POR PAGAR: \$0

SIIF Nación		Reporte Relación de Pagos		Unidad Subordinada: Unidad Subordinada Ejecutora Subordinada: Párrafo y Nueva Subordinada:		Módulo: 2022-01-17 12:20 p. m.		Luzmila CATALINA LOQUE NINO IDEAM-GESTION GENERAL							
RELACION DE PAGOS															
Unidad / Sub-Unidad:		20-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		11020		Valor Total:		34.581.143,00		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		NIT		Número Doc. Identidad:		901354411		Tercero:		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPEZA					
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		4052020 VF O.C. 58290		Fecha:		10/12/2019 0:00:00					
Objeto:		RENTAR UN ACT PARA EL AFALANAMIENTO VF 2021 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORIA Y CAJETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM - BOGOTÁ													

EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuentas por Pagar				NÚM. OBLIGACIÓN	ANTICIPA	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTERO		DOCUMENTO REPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	OTACHEQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO	CÓDIGO	
2020-12-31	629421	34.581.143,00	638.748,00	108120		3039620	2020-12-30	34.581.143,00	18.521,00	34.562.622,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE197	1341-01-02	FACTURA No. FE197 CTO. 405 DE 2020 OC. (MOD. ORDEN 20200601021)

CONCERDE: Omitidos de pago en estado pagado, con artículo línea de pago, o artículo cancelado referente a MODIFICACIONES.

ABORTADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la CDP pagados con los artículos anteriormente mencionados.

Espinoza Paul al.
ESPERANZA BARBOSA ALOISO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Bogotá, Colombia
RADIADO: 20222060007773

SIIF Nación		Reporte Relación de Pagos		Unidad Subordinada: Unidad Subordinada Ejecutora Subordinada: Párrafo y Nueva Subordinada:		Módulo: 2022-01-17 12:20 p. m.		Luzmila CATALINA LOQUE NINO IDEAM-GESTION GENERAL							
RELACION DE PAGOS															
Unidad / Sub-Unidad:		20-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		2021		Valor Total:		370.882.438,00		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		NIT		Número Doc. Identidad:		901354411		Tercero:		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPEZA					
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		4052020 VF O.C. 58290		Fecha:		07/10/2019 0:00:00					
Objeto:		RENTAR UN ACT PARA EL AFALANAMIENTO VF 2021 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORIA Y CAJETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM - BOGOTÁ													

EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuentas por Pagar				NÚM. OBLIGACIÓN	ANTICIPA	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTERO		DOCUMENTO REPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	OTACHEQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO	CÓDIGO	
2021-02-18	35621	30.679.913,00	580.480,00	43121		3039620	2021-02-23	30.679.913,00	173.407,00	30.506.506,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE204	1341-01-02	INDICADO No. 2021080201010
2021-03-16	73121	34.581.143,00	638.748,00	75421		37961021	2021-03-23	34.581.143,00	18.521,00	34.562.622,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE199	1341-01-02	2021080302083
2021-04-22	137321	30.877.463,00	581.673,00	21921		38371321	2021-04-28	30.877.463,00	18.521,00	30.792.942,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 375	1341-01-02	2021080303083
2021-05-26	163421	30.679.913,00	580.480,00	359621		119191021	2021-05-27	30.679.913,00	202.543,00	30.477.370,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 422	1341-01-02	2021080304083
2021-06-21	247121	30.621.538,00	575.952,00	443421		14034421	2021-06-24	30.621.538,00	174.771,00	30.446.767,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE402	1341-01-02	2021080305083
2021-07-21	360321	30.662.718,00	580.478,00	504621		17506621	2021-07-23	30.662.718,00	188.777,00	30.473.941,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 609	1341-01-02	2021080306083
2021-08-20	393121	34.542.538,00	640.188,00	589621		21109121	2021-08-23	34.542.538,00	197.406,00	34.345.132,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 608	1341-01-02	2021080307083
2021-09-20	44521	30.711.886,00	580.386,00	64521		24410121	2021-09-22	30.711.886,00	201.843,00	30.510.043,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 608	1341-01-02	2021080308083
2021-10-14	509721	30.520.584,00	575.524,00	707021		27810121	2021-10-20	30.520.584,00	176.763,00	30.343.821,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 706	1341-01-02	2021080309083
2021-11-16	581121	30.711.886,00	580.386,00	679621		31420121	2021-11-18	30.711.886,00	201.843,00	30.510.043,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 611	1341-01-02	2021080310083
2021-12-14	661621	30.520.584,00	575.524,00	108621		35020121	2021-12-16	30.520.584,00	201.770,00	30.318.814,00	0100000104	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 609	1341-01-02	2021080311083

CONCERDE: Omitidos de pago en estado pagado, con artículo línea de pago, o artículo cancelado referente a MODIFICACIONES.

ABORTADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la CDP pagados con los artículos anteriormente mencionados.

Espinoza Paul al.
ESPERANZA BARBOSA ALOISO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Bogotá, Colombia
RADIADO: 20222060007773

Activar Windows

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 6 de 12

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	15/12/2020	20202060010213	01/12/2020 31/12/2020	Factura No FE167 de 14/12/2020 por valor de \$34.593.143,03	OP N.º 393065220 de 28/12/2020 por valor de \$34.593.143,03
2	10/02/2021	20212060001373	01/01/2021 31/01/2021	Factura No. FE244 de 09/02/2021 por valor de \$30.679.913,65	OP N.º 30059921 de 19/02/2021 por valor de \$30.679.913,65
3	10/03/2021	20212060002383	01/02/2021 28/02/2021	Factura No. FE300 de 09/03/2021 por valor de \$34.593.143,03	OP N.º 57961021 de 18/03/2021 por valor de \$34.593.143,03
4	20/04/2021	20212060003593	01/03/2021 31/03/2021	Factura No. FE373 de 19/04/2021 por valor de \$29.877.463,24	OP N.º 88371321 de 22/04/2021 por valor de \$29.877.463,24
5	11/05/2021	20212060004403	01/04/2021 30/04/2021	Factura No FE422 de 10/05/2021 por valor de \$39.019.357,06	OP N.º 119157021 de 25/05/2021 por valor de \$39.019.357,06
6	10/06/2021	20212060005213	01/05/2021 31/05/2021	Factura No. FE482 de 01/06/2021 por valor de \$30.921.558,51	OP N.º 144344421 de 22/06/2021 por valor de \$30.921.558,51
7	12/07/2021	20212060006253	01/06/2021 30/06/2021	Factura No. FE569 de 09/07/2021 por valor de \$35.062.715,79	OP N.º 175365821 de 21/07/2021 por valor de \$35.062.715,79
8	10/08/2021	20212060006943	01/07/2021 31/07/2021	Factura No. FE618 de 02/08/2021 por valor de \$34.942.039,93	OP N.º 211597921 de 23/08/2021 por valor de \$34.942.039,93
9	20/09/2021	20212060008223	01/08/2021 31/08/2021	Factura No. FE-680 de 17/09/2021 por valor de \$35.711.696,87	OP N.º 244185121 de 20/09/2021 por valor de \$35.711.696,87

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 7 de 12

10	11/10/2021	20212060009113	01/09/2021 30/09/2021	Factura No FE-758 de 11/10/2021 por valor de \$30.920.094,63	OP N.º 275812921 de 15/10/2021 por valor de \$30.920.094,63
11	11/11/2021	20212060010283	01/10/2021 31/10/2021	Factura No. FE-811 de 08/11/2021 por valor de \$35.711.696,88	OP N.º 314359121 de 17/11/2021 por valor de \$35.711.696,88
12	09/12/2021	20212060011273	01/11/2021 30/11/2021	Factura No. FE939 de 09/12/2021 por valor de \$39.520.758,99	OP N.º 355281621 de 14/12/2021 por valor de \$39.520.758,99

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	14/12/2020	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler de maquinaria)	N/A	09/02/2021	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	09/03/2021	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler de maquinaria)	N/A	19/04/2021	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	10/05/2021	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler maquinaria)	N/A	01/06/2021	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	09/07/2021	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	02/08/2021	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	17/09/2021	100%	Si

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 8 de 12

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
10	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler de maquinaria)	N/A	11/10/2021	100%	Si
11	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	08/11/2021	100%	Si
12	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	09/12/2021	100%	Si

c. Elementos ingresados al almacén.

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
-------	------------------------	---------------------	--	----------------------	---	------------------------

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				Código: A-GJ-F004
					Versión : 06
					Fecha: 28/02/2017
					Página: 9 de 12

1	15/12/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
2	08/02/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
3	08/03/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
4	13/04/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
5	10/05/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
6	08/06/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
7	09/07/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
8	09/08/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
9	09/09/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
10	11/10/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
11	10/11/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T
12	06/12/2021	Últimos 6 meses	FERNANDO CHACON NAVARRO	N/A	Revisor Fiscal	T.P 139249-T

- d. **RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- e. **VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290, asciende a la suma de: indicar el valor en letras mayúsculas sostenidas y en números (\$411.553.581,61) CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 10 de 12

- f. **VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: (\$411.553.581,61) CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS
- g. **CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.
- h. **Suma de dinero a liberar.** Para la vigencia de 2020 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 405 de 2020 Orden de compra No. 58290 mediante memorando No. 20202060010453 del 17 de diciembre de 2020, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$23.510,59) VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS y para la vigencia 2021 mediante radicado 20212060012233 del 23 de diciembre de 2021 se liberó la suma de (\$16.083.607,01) DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON UN CENTAVO.
- i. **DOCUMENTOS SOPORTE:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión
3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N°202010202705500032E, visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

j. **OBSERVACIONES:**

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDE DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL (AREA OPERATIVA No 11 BOGOTA) celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**

SEGUNDO. Para la vigencia de 2020 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 405 de 2020 Orden de compra No. 58290, mediante memorando No. 20202060010453 del 17 de diciembre de 2020, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$23.510,59) VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS y para la vigencia 2021 mediante

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 11 de 12

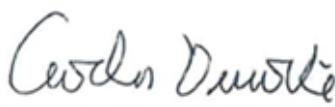
radicado 20212060012233 del 23 de diciembre de 2021 se liberó la suma de (\$16.083.607,01) DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON UN CENTAVO.

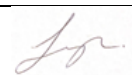
TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N.º 405 de 2020 Orden de compra No. 58290

CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los _____

EL INSTITUTO,  JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  DUARTE VALENZUELA Representante Legal UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
---	---	--

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Pablo Baquero Vasquez	Abogado Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20232060193003		Expediente N°202010202705500032E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN
---------	-------	-------------

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 12 de 12

01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica